



Pasqual Tomas

Fran. Castellano
deeroyano

Tomas

Servando Masd.
Felloz
Pro. Int.

Para { se advierte al interesado q. en el termino de quince
días hade acreditar ante este Ayuntamiento haver sembrado
su terreno con caña haviendo y poblada en otra poblac.
y que quando no lo haga se considerara en esta como
vacio, lo q. se le haga saber para su noticia; asi lo
mandaron y expusieron los H. de Ayunt. de q. el Sr.
Presid. lo firmara en unillo fha. N. Supra, de

J. Castañón
C. J.
Diego Cuadros
C. J.

Masd.
Felloz

